

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2020-00719-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A., y en contra de ADOLFO SUAREZ PEÑA

Vista la actuación surtida se tiene por notificado al demandado a la dirección de correo electrónico suarezadolfo2011@hotmail.com, conforme al acuse de recibo certificado CERTIMAIL, del 4 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En firme este auto regrese el proceso al despacho para continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 088 Hoy veintinueve (29) de
junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d6d333bc4a01eb58d9a5b7d759dc4598b673a7cc6d9baea1654e77bab316f9**

Documento generado en 29/06/2022 06:41:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>